

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 461 /

EN CONCON, 01 MAR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880, artículo N°3.
- C.** La Ley N° 20.739 Artículo 4, número 7.
- D.** Solicitud de Pedido N°35 de fecha 15/02/2016, correspondiente a tránsito y operaciones.
- E.** Especificaciones técnicas.
- F.** La disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G.** Ordinario N°3 del 21 de enero 2016 del Jefe de Operaciones, solicitando licitación.
- H.** Ordinario N°22 del 22 de enero 2016 del director de Tránsito y Operaciones solicitando autorización para Licitación.

DECRETO:

- 1. LICITARSE**, a través de La Dirección de Administración y Finanzas, 30 lonas impermeables de 2 metros por 2 metros con inhibidor de rasgados y ojettillos.
- 2. APRUEBENSE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas adjuntas.
- 3. DESIGNENSE**, como comisión evaluadora a los funcionarios municipales de la propuesta a , Encargada de Adquisiciones, Director del Departamento de Tránsito y Operaciones, Directora de Administración y Finanzas y Jefe del departamento de Operaciones, o quienes los subroguen
- 4. ESTABLEZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 5. IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 6. PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

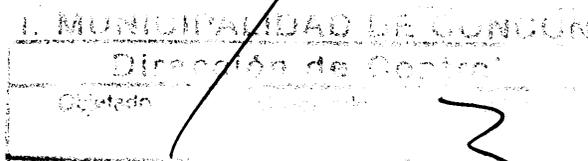
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CARLOS DOMINGO GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/FSO/COO/amn
Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones


I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Cofundador